

**POR USD 4.567,00**

Por concepto de garantía del proceso de Régimen Especial No RE-OACL-UA-004-2023, para el “SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO MUSEOGRÁFICO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES DE FIN DE SEMESTRE DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EN EL MARCO DE BITACORA”, debo y pagaré incondicionalmente, en esta ciudad o en el lugar en que se me(nos) reconvenga, a la orden de la **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.567,00)**, por igual valor que he recibido a mi entera satisfacción, obligándome incondicionalmente a pagarla el día 30 de septiembre del 2023.

En caso de falta de pago parcial o total del importe de este pagaré a la orden, me comprometo a pagar sobre los valores del capital principal no pagados, la máxima tasa de interés de mora que haya dispuesto la junta Política y Regulación Monetaria y Financiera y que se halle vigente a la respectiva fecha de vencimiento. Además, pagaré todos los gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales que ocasiones el cobro de este pagaré a la orden, bastando para determinar el monto de tales gastos, la sola aseveración del acreedor. Me obligo para el cumplimiento de todo lo estipulado en el presente documento con todos mis bienes presentes y futuros. Renuncio domicilio y en todo lo relativo a este pagaré, quedo sometido a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil o del lugar en que se me reconvenga, en la vía ejecutiva o verbal sumaria, a elección del demandante, obligándome irrevocablemente al fiel cumplimiento de lo aquí estipulado.

Exímase al acreedor de este Pagaré a la Orden, de su presentación para el pago al suscriptor del mismo, así como de realizar avisos de vencimiento o de protesto por falta de pago.

Lugar y Fecha de suscripción: Guayaquil, 25 de agosto del 2023

**Firma Deudor**

F) \_\_\_\_\_  
Nombre: CARVAJAL VERA DEISY LISBETH  
C.C.: 0930133533  
Dirección: Chile 2623 y Portete - Guayaquil

**AVAL.** - Por aval garantizo solidaria, incondicional e irrevocablemente el cumplimiento de las obligaciones del(los) suscripto(res), según el pagaré que consta en este documento.

Estipulo expresamente que el acreedor no podrá ser obligado a recibir el pago por partes ni aún por mis herederos o sucesores. Renuncio al derecho de retracto y a los beneficios de división, orden y excusión. Me someto a la jurisdicción, competencia y trámite que se ha(n) sometido mis(s) garantizado(s). Sin protesto, exímase de presentación para el pago y de avisos por falta del mismo.

Lugar y fecha de suscripción: Guayaquil, 25 de agosto del 2023

**Firma Garante**

F) \_\_\_\_\_  
Nombre: MOREIRA CHALCO ANDREA PAOLA  
C.C.: 1717998320  
Dirección: General Córdova y Tomas Martínez